

0081-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y siete minutos del diez de enero de dos mil veinticinco.
Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **VÍA DEMOCRÁTICA** celebró *–de manera presencial–* el día siete de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de **SAN PABLO**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En la asamblea de marras se designaron en ausencia a los señores Mario Alberto Umaña Madrigal, cédula de identidad n°113420343, Yasira Yessenia González Hernández, cédula de identidad n°402360006, Jose Eduardo Umaña Madrigal, cédula de identidad n°402090575, Patricia Umaña Jiménez, cédula de identidad n°104600185 y Lizeth Franciny Umaña Madrigal, cédula de identidad n°402140077, aportando en el acto las respectivas cartas de aceptación a cualquier puesto.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN PABLO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110950896	LUZ EUGENIA BONILLA VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
113420343	MARIO ALBERTO UMAÑA MADRIGAL	SECRETARIO PROPIETARIO
104600185	PATRICIA UMAÑA JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
900860474	JHONNY GERARDO CHAVARRIA ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
402360006	YASIRA YESSANIA GONZALEZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
402090575	JOSE EDUARDO UMAÑA MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900860474	JHONNY GERARDO CHAVARRIA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110950896	LUZ EUGENIA BONILLA VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
113420343	MARIO ALBERTO UMAÑA MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
104600185	PATRICIA UMAÑA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402360006	YASIRA YESSSENIA GONZALEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
C.: Exp. n.º 414-2024, Partido Vía Democrática
Ref., No.: S 00266-00350-2025